

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.922/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0236/18-R-UNPA, se aprueban las bases y condiciones del Programa Redes UNPA en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica de las Universidades Nacionales que financia la Secretaría de Políticas Universitarias;

QUE por Resolución N° 0727/18-R-UNPA, se aprueba el orden de mérito de los Proyectos presentados en el Sistema UNPA;

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Redes UNPA denominado "Tesoros Ocultos: Turismo Cultural", radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, que estará bajo la responsabilidad de la Mg. Viviana Mariel NAVARRO y cuyo equipo está integrado por los docentes investigadores Silvia FERRARI, Carlos ALBRIEU, Elizabeth MAZZONI, Juan Manuel BIOTT, el alumno de pre-grado Ariel Andrés ALMENDRAS y la integrante externa Silvana Laura ESPINOSA;

Que el mencionado Proyecto de Redes UNPA, cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado resultando favorecido en el orden de mérito de las postulaciones correspondiente al año 2018;

QUE el Proyecto de Redes UNPA denominado "Tesoros Ocultos: Turismo Cultural", tiene como fecha de inicio el 1° de Junio de 2018 y como fecha de finalización el 16 de Diciembre de 2018;

QUE en la presentación del Proyecto, queda indicado expresamente que la responsabilidad económica del mismo, quedará a cargo de la Mg. Viviana Mariel NAVARRO;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 051/18 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Redes UNPA denominado "Tesoros Ocultos: Turismo Cultural", radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, que estará bajo la responsabilidad de la Mg. Viviana Mariel NAVARRO (DNI N° 20.921.080), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Redes UNPA denominado "Tesoros Ocultos: Turismo Cultural", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Redes UNPA denominado "Tesoros Ocultos: Turismo Cultural", el 1° de Junio de 2018 y como fecha de finalización el 16 de Diciembre de 2018.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Redes UNPA denominado "Tesoros Ocultos: Turismo Cultural", quedará a cargo de la Mg. Viviana Mariel NAVARRO (DNI N° 20.921.080).-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que el equipo de investigación Grupo de otras Universidades del Proyecto de Redes UNPA denominado "Tesoros Ocultos: Turismo Cultural", quedará

///

299/18



N°

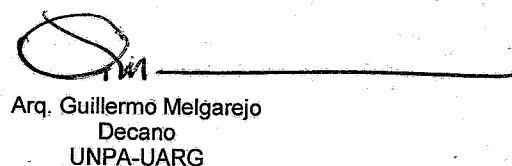
112.-

conformado según el Anexo II que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuyos responsables serán el Dr. Rafael Agustín GONI (DNI N° 12.076.833) docente de la Universidad Nacional de Buenos Aires y el Dr. Diego Ricardo GONZALEZ ZEBALLOS (DNI N° 23.607.713) de la Universidad del Chubut.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

299/18

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA
NAVARRO Viviana Mariel	20.921.080	Responsable de Grupo U.N.P.A.	IV	R.G.
FERRARI Silvia Noemi	14.642.988	Docente Investigadora U.N.P.A.	III	R.G.
ALBRIEU Carlos Alberto	12.244.084	Docente Investigador U.N.P.A.	III	R.G.
MAZZONI Elizabeth	13.574.446	Docente Investigadora U.N.P.A.	III	R.G.
BIOTT Juan Manuel	30.999.082	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.
ALMENDRAS Ariel Andrés	34.427.468	Integrante Alumno	-	R.G.
ESPINOSA Silvana Laura	18.398.528	Integrante Externa	-	



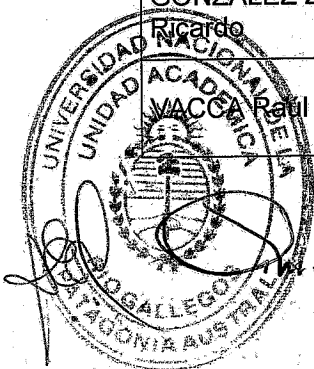
ACUERDO

Nº

299/18

ANEXO II

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UNIVERSIDAD
GOÑI Rafael Agustín	12.076.833	Responsable de Grupo UBA	I	Universidad Nacional de Buenos Aires
CASSIODORO Gisela	24.190.695	Integrante de Grupo UBA	-	Universidad Nacional de Buenos Aires
RE Anahí	26.621.955	Integrante de Grupo UBA	-	Universidad Nacional de Buenos Aires
FLORES CONI Josefina	31.988.418	Responsable de Grupo UBA	-	Universidad Nacional de Buenos Aires
DELLEPIANE Juan	31.094.674	Integrante de Grupo UBA	-	Universidad Nacional de Buenos Aires
GUICHON Francisco	32.151.199	Integrante de Grupo UBA	-	Universidad Nacional de Buenos Aires
AGNOLIN Agustín	34.423.947	Integrante de Grupo UBA	-	Universidad Nacional de Buenos Aires
PASQUALINI Sebastián	29.195.745	Integrante de Grupo UBA	-	Universidad Nacional de Buenos Aires
GONZALEZ ZEBALLOS Diego	23.607.713	Integrante de Grupo UdCH	-	Universidad Nacional de Chubut
MACCARI Raúl Alberto	16.593.385	Integrante de Grupo UdCH	-	Universidad Nacional de Chubut



ACUERDO

Nº

299/18